

procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal, disuelta mediante Acta Notarial Otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, el veinte y seis de Noviembre del dos mil nueve, marginada en el registro Civil con fecha veintidós de diciembre del dos mil nueve. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los conyuges VICTOR HUGO VELOZ ROSETO, y la señora MARIA NAISLA COURRAU CASTRO, otorgada mediante escritura pública de quince de marzo del dos mil diez la suscrita Notaría Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publica-

alo que dispone el artículo 183 y 521 del Código de Trabajo, se le acepta a trámite. En lo principal se dispone citar al Trabajador, por medio de este extracto en una publicación en un periódico de mayor difusión del país, para este efecto es su obligación señalar casillero judicial para futuras notificaciones y se concede el término de veinte días para que conteste la acción propuesta en su contra. Con su contestación o sin ella, realicé las investigaciones en el lugar de Trabajo de conformidad con la ley. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada por el accionante, así como la autorización conferida a su abogado defensor- NOTIFIQUESE... f) Abg. Ana Alexandra Apolo Almeida. INSPECTORA DEL TRABAJO Hay firma y sello AC/72923/ff

**MINISTERIO DE
RELACIONES LABORALES
CASILLERO JUDICIAL N°
1518**

Dra. Nancy Albán
Dra. Varenka Peña
En el trámite de Visto Bueno, signado con el No. 1706201000036, se ha dictado la siguiente Providencia INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, a 10 de febrero de 2010.- A las 17H29.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado el 04 de febrero de 2010 a las 19 horas con 28 minutos, avoco conocimiento de la solicitud

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de Diciembre del 2009, alas 09H15. VISTOS:- Dr. Wagbner

Trámite : Especial
Cuantía : Indeterminada.
CAUSA : Suscripción de

a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir y suscriba la escritura definitiva del bien inmueble

a lo ordenado en providencia anterior.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley.-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CALZADO BEST CLASSIC
COLECTION CIA. LTDA.**

La compañía CALZADO BEST CLASSIC COLECTION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.000887 de 05 de Marzo de 2010.

1.- DOMICILIO: Cantón MEJÍA, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, Número de Acciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRODUCCIÓN, VENTA, DISTRIBUCION DE CALZADO Y PRODUCTOS AFINES. PARA ELLO PODRA EXPORTAR SU PRODUCCIÓN E IMPORTAR PRODUCTOS AFINES CON SU NEGOCIO, COMO MATERIA PRIMA, ..."

Quito, 05 de Marzo de 2010.

0013

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/729194

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
UNDERMEDIA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía UNDERMEDIA Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día Sábado 27 de Marzo a las 10:00 en el domicilio principal de la misma, ubicado en la ciudad de Quito, Ecuador en la calle Teodoro Wolf N15-102 y Solano, Tercer Piso con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe de Gerencia.
2. Informe de Presidencia
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del año 2009.

Quito, 18 de marzo del 2010

José Guevara Flores
GERENTE

AC/729196

CONVOCATORIA

Dé conformidad a la Ley de Compañías y a los estatutos de Compañía, se convoca con carácter de obligatorio a la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada civil y Mercantil "Petroanaconda Cía. Ltda." a llevarse a cabo el día viernes 26 de marzo del 2010 a las 10h00 en el local de la compañía ubicado en las calles Pío Valdivieso E7-95 y Av. 6 de diciembre de la ciudad de Quito.

Con el fin de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Informe del señor Presidente.
- 3.- Informe del señor Gerente.
- 4.- Resolver sobre la exclusión de socios de acuerdo al art. 82 de la Ley de Compañías.
- 5.- Clausura.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MONTESDEOCA
Gerente General

AC/729196

LA HORA

JUDICIAL

18-MARZO-2010